



BASES

DE

TENIS EN SILLA

DE RUEDAS

ANTECEDENTES

Artículo 1.- Se convocará a partidos de singles y dobles, en las siguientes categorías: categoría avanzados, categoría principiantes y categoría quads; tanto en damas como en varones. Si hay necesidad, se puede juntar Quads con Damas, en un solo cuadro, según Reglamento ITF para Silla de Ruedas.

Artículo 2.- Será la comisión de silla de ruedas, conjuntamente con el arbitro general asignado, quienes determinen que jugadores van para cada grupo; de acuerdo a su ranking vigente, nivel de juego, etc. del mismo modo, serán ellos quienes establezcan cual será el criterio y el número de siembras para los cuadros correspondientes.

Artículo 3.- Los cuadros se pueden abrir con un mínimo de tres (3) jugadores. Hasta 06 jugadores, se tiene que hacer un round robin. De siete jugadores para adelante, se puede hacer cuadros de eliminación simple. En dobles, se puede abrir con un mínimo de tres parejas. Si hay empate de partidos ganados, entre dos jugadores, se define por el “head to head” (resultado del partido entre los dos). Si hay empate entre más de dos jugadores, se definirá por el promedio de sets ganados / sets jugados, si persiste el empate, por games ganados / games jugados, por último, por sorteo.

Artículo 4.- El sorteo se realizará en la federación (salvo que la comisión tenga otra disposición), dos días antes del evento, y los cuadros serán publicados, ese mismo día, en las páginas de la fdpt.

Artículo 5.- Los partidos se jugarán en simultáneo, de preferencia en 4 canchas de laykold. Para los singles, se debe procurar ponerlos en horarios que no haya mucho sol. Tanto en singles como en dobles, se jugarán a tres sets, con punto decisivo. En caso de estar set a set, se jugará un match tie break a diez (10) puntos, con diferencias de dos (2).

Artículo 6.- Será la fdpt quien proporcione bolas “babolat” para todo el torneo, mientras dure el patrocinio de esta empresa. En caso contrario, será la comisión quien determine que acciones tomar.

Artículo 7.- Todo jugador, al momento de inscribirse, se compromete a tener una conducta intachable tanto dentro como fuera de las canchas, que es una de las características de este deporte. Deben evitar el ser sancionado con el código de conducta que rige para las competencias oficiales de este deporte.

Artículo 8.- Habrá un árbitro general para cada torneo, el cual será la persona responsable del buen desarrollo de todo el torneo. Cualquier comunicación de los jugadores debe ser únicamente al árbitro general, de manera muy cordial y educada.

Artículo 9.- Los jugadores deberán estar atentos al llamado de sus partidos, y permanecer cerca de las canchas destinadas al torneo. Recuerden que la tolerancia máxima es de 15 minutos, a partir del llamado del árbitro, para presentarse al campo de juego, en caso contrario, puede perder por wo.

Artículo 10.- Los cuadros serán de eliminación simple, salvo aquellos cuadros que tengan 3, 4 o 5 jugadores, en cuyo caso serán cuadros de round robin. No se podrá jugar por puntaje, aquellas categorías donde haya sólo dos jugadores (singles), o dos parejas (dobles) inscritas.

Artículo 11.- Para obtener el puntaje en los rankings singles y dobles, se tomará en cuenta, el total de los cinco (5) mejores resultados, dentro de las 52 semanas vigentes.

Artículo 12.- Los puntajes obtenidos, serán válidos para el ranking oficial de la fdpt; tanto en singles, como en dobles. Los puntajes oficiales, para los torneos son:

Campeón	280 ptos
Finalista	180 ptos
Semifinalistas	120 ptos
4tos de Final	80 ptos
8vos de Final	50 ptos
1ra Ronda	30 ptos

Artículo 13.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el árbitro general y/o por la comisión de silla de ruedas de la fdpt. Estas decisiones serán definitivas e inapelables.

Federación Deportiva Peruana de Tenis
www.tenisperu.com.pe
Campo de Marte s/n Jesús María
Lima - 2019